

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO**

**DIFERIMIENTO
DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-016-2023 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA
ALMACENES DE MEDICAMENTOS
DEPENDIENTES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

01 de septiembre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 01 de septiembre de 2023 , en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, a efecto de llevar a cabo el Acto de diferimiento de **FALLO** del procedimiento de denominado “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por lo que se informa lo siguiente:

Se DIFIERE la emisión del **FALLO** para el lunes 04 de septiembre del 2023, y se informa que se publicará a través de la pagina web <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, a partir de las 16:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Lo anterior, derivado de la necesidad por parte del **ÁREA REQUERENTE** el día 01 de septiembre del 2023, a través la cual manifiesta que no ha concluido con la revisión y evaluación técnica, misma que se debe de realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para las partidas del **PROCESO LICITATORIO**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.”

Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados a través de la pagina web <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo acordó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO** con base en lo solicitado por las **ÁREAS REQUERENTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 14:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	JEFA "A" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	ÁREA REQUIRENTE SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta -----